

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 413

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE PARTIDO FORJA PROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPRESANDO EL RECONOCIMIENTO, BENEPLÁCITO Y
PROFUNDO AGRADECIMIENTO DE ESTA LEGISLATURA A
LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FUTBOL POR EL GESTO DE
REAFIRMAR, ANTE EL MUNDO, QUE " LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS".

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

—

Girado a la Comisión Nº: _____

—

Orden del día Nº: _____

—



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2026- 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional Nº 26.206 de Educación Pública Nacional"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

31 JUL. 2026

MESA DE ENTRADAS
Nº 413 Hs. 09:20

FIRMA: [Firma]

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
DELEGACIÓN RÍO GRANDE

REGISTRO Nº	30 JUL. 2026	HORA
218		10:00

FIRMA: [Firma]

Delegación Río Grande
Legislatura Provincial

Ushuaia, 17 de julio de 2026.

NOTA Nº 325 / 2026.
Letra Bloque FORJA

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los demás Legisladores y Legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS con el fin de presentar un proyecto de Declaración reconociendo a nuestros jugadores de la Selección Argentina de Fútbol en su participación en la Copa Mundial de la FIFA 2026, en la instancia de semifinales durante el partido Argentina-Inglaterra el pasado miércoles 15 de julio disputada en el Mercedes-Benz Stadium, ubicado en la ciudad de Atlanta, estado de Georgia, Estados Unidos

La Causa Malvinas trasciende cualquier diferencia política, ideológica o generacional. Es una causa nacional que representa la memoria, la historia y el compromiso permanente de todos los argentinos con la defensa de nuestra soberanía.

Para quienes vivimos en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las Islas Malvinas forman parte de nuestro territorio provincial y de nuestra identidad. Su presencia es cotidiana: está en nuestras instituciones, en nuestros excombatientes, en nuestras familias y en cada acción destinada a mantener viva la memoria de quienes dieron todo por la Patria.

En ese contexto, el gesto realizado por la Selección Argentina de Fútbol durante el partido **Argentina-Inglaterra del miércoles 15 de julio** al exhibir ante millones de personas la bandera con el mensaje "*Las Malvinas son Argentinas*",



adquiere un enorme valor simbólico. No fue solamente una imagen deportiva; fue una expresión de amor por la Patria, de respeto por nuestros héroes y de reafirmación de un reclamo soberano legítimo e irrenunciable, reconocido por la Constitución Nacional y sostenido históricamente por el Estado Argentino.

Asimismo, el envío de una **camiseta oficial firmada por todos los jugadores** al Centro de Veteranos de Guerra de la Ciudad de Río Grande, constituye un gesto de profundo respeto, reconocimiento y gratitud hacia quienes defendieron la soberanía nacional en el conflicto bélico entre Argentina y Reino Unido. Este acto reafirma el vínculo entre el deporte, la memoria y la identidad nacional.

El deporte posee una capacidad única para transmitir valores y construir identidad. Cuando nuestros representantes llevan el nombre de la Argentina al mundo y, además, hacen visible la Causa Malvinas, contribuyen a fortalecer la conciencia nacional y a mantener vigente un reclamo que pertenece a todos los argentinos.

Por ello, esta Legislatura considera oportuno expresar su reconocimiento y agradecimiento a quienes, desde el deporte, honran nuestra historia y contribuyen a mantener viva la llama de la soberanía.

Las Malvinas fueron, son y serán argentinas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º.- Expresar el reconocimiento, beneplácito y profundo agradecimiento de esta Legislatura a la Selección Argentina de Fútbol por el gesto de reafirmar, ante el mundo, que *“Las Malvinas son Argentinas”*, especialmente en la

jornada del día **miércoles 15 de julio**, durante el encuentro **Argentina-Inglaterra**, en la instancia de Semifinales, disputada en el **Mercedes-Benz Stadium**, ubicado

en la ciudad de **Atlanta, estado de Georgia, Estados Unidos** donde los jugadores exhibieron la bandera con dicho mensaje, honrando la memoria de nuestros héroes y sosteniendo una causa que une a todo el Pueblo Argentino.

ARTÍCULO 2º.- Destacar que dicho acto constituye una manifestación de profundo compromiso con la soberanía nacional, el respeto por nuestra historia y la defensa permanente de los legítimos derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Expresar además el agradecimiento de esta Legislatura a los jugadores y al cuerpo técnico de la Selección Argentina por el envío de una **camiseta oficial firmada por todo el plantel** a quienes integran el Centro de Veteranos de Guerra de la Ciudad de Río Grande, gesto que representa un reconocimiento sincero y un homenaje a quienes defendieron la Patria con honor y valentía.

ARTÍCULO 4º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), al Cuerpo Técnico y a los integrantes del plantel de la Selección Argentina de Fútbol.

ARTÍCULO 5º.- De forma.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO